ACTA No. 02			
COMITÉ EVALUADOR DE CONTRATACIÓN			
CIUDAD Y FECHA	Pamplona, 22 de mayo de 2025		
HORA INICIO	2:30 pm	**HORA FIN:**	2:50 pm
LUGAR Y/O ENLACE	https://tinyurl.com/29uwujad		

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
JANETH LEON TARAZONA	Profesional Especializada en Gestión Jurídica y Gestión de Contratación
JOSE DARIO GUERRERO SILVA	Profesional Universitario de GTIC
KARINA PAOLA MÉNDEZ RIVERA	Asesora Jurídica externa en contratación
RUTH YANIRA BUITRAGO ORTIZ	Técnico Administrativo Gestión de Recursos Financieros – Aprovisionamiento de inventarios

INVITADOS	
NOMBRE	**CARGO**
N/A	N/A

AUSENTES	
NOMBRE	**CARGO**
HECTOR JESUS QUINTERO QUINTERO	Profesional Universitario de Recursos Financieros- Presupuesto
MÓNICA ENITH SALANUEVA ABRIL	Profesional Especializado Direccionamiento Estratégico y Planeación

ORDEN DEL DÍA:

Verificación requerimiento y subsanación de las propuestas del proceso de Mínima Cuantía No 006 de 2025 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, INSUMOS NECESARIOS Y COMPATIBLES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA IMPRESORA DATACARD SD160 (R098) DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL –ISER"**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar evaluación de las propuestas del proceso de Mínima Cuantía No 006 de 2025 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, INSUMOS NECESARIOS Y COMPATIBLES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA IMPRESORA DATACARD SD160 (R098) DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL –ISER"**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación e informe de las propuestas del proceso de mínima cuantía No 006 de 2025

Se hace una breve exposición a los asistentes sobre el objeto de la presente acta, la cual tiene por objeto Realizar reevaluación de las propuestas del proceso de Mínima Cuantía No 006 de 2025 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, INSUMOS NECESARIOS Y COMPATIBLES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA IMPRESORA DATACARD SD160 (R098) DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL –ISER"

Teniendo en cuenta lo establecido para el procedimiento de la mínima cuantía, se llevará a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Con base en lo anterior, se procede a revisar el oferente con el precio más bajo así:

1 OFERENTE: SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS CON NIT. 901684979-8 RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Este documento se realizará de acuerdo con el formato suministrado por la Entidad, el cual debe estar firmado en original por el proponente, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante del proponente plural, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos allí requeridos.	X		Se anexa documento.

-Calidad en que actúa el firmante	X		Actúa como representante legal de la persona jurídica.	
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciada.	
-Firma del representante	X		Se encuentra debidamente firmada por el Representante legal	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL				
-Fecha de expedición, vigencia y renovación	X		Fecha de cierre: 20 de mayo 2025 Se expide en fecha: 22 de abril de 2025. RENOVACION 2025 Código Verificación: A7OK2D7206 Tamaño de la empresa: Micro Empresa	
-Constitución	X		Se encuentra debidamente constituida la sociedad a través de estatutos, según consta en el certificado de existencia y representación legal.	
-Duración	X		*Es INDEFINIDA*	
-Objeto adecuado y/o actividad mercantil	X		Objeto social: "1.La comercialización y distribución de equipos y artículos mecanicos, eléctricos y electrónicos, 2. **La comercialización y distribución de insumos para equipos y artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos**; 3. La comercialización y distribución de repuestos para equipos y artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos;"	

- Capacidad del Representante o apoderado.	X		"1*) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y de orden ante toda clase de autoridades administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u las leyes y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad*." No existe algún limite en la cuantía.	
CERTIFICCIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del oferente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la Ley 80 de 1993.	X		Se anexa documento.	

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.	X		-Se aporta documento correctamente	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Se realiza consulta. CUMPLE	

CONSULTA EN LA WEB

SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS. NIT. 901684979-8

OFERENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272166744

PIB
10:49:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INFORMATICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9016849798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

UNA VEZ REQUERIDO PARA SUBSANAR, SE PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA CONSULTA Y SE GENERA EL CERTIFICADO. CUMPLE.

REPRESENTANTE LEGAL

RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037

CUMPLE

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudad · Número Identificación: 1098664037

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? 1

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1098664037.

El ciudadano no presenta antecedentes

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA	**X**			

CONSULTA EN LA WEB:

SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS. NIT. 901684979-8

OFERENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de mayo de 2025, a las 23:31:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016849798
Código de Verificación	901684979825052023311 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CUMPLE

RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de mayo de 2025, a las 23:33:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098664037
Código de Verificación	1098664037250520233309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

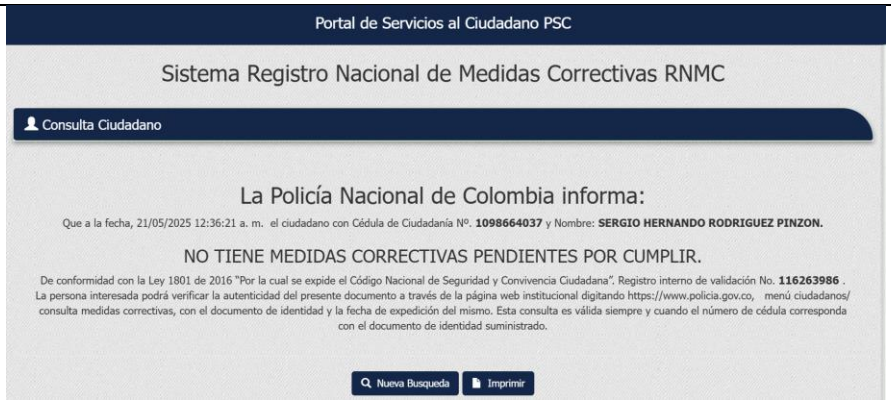
Generó: WEB

CUMPLE

CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC

RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037

9 de enero 2007



CUMPLE

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL **RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037**	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:38:08 PM horas del 20/05/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1098664037** Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PINZON SERGIO HERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio **CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM **RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037**	**Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1098664037 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 mayo 2025, 8:39 pm VER PDF ACEPTAR **CUMPLE**

CERTIFICADO AUTORIZACION DELITOS SEXUALES **RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037**	**Aporta c certicado autorizando la consulta:** CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 23:44:48 horas del 20/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098664037,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ PINZON SERGIO HERNANDO** NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto de Educación Superior Rural – ISER –** , con NIT **890501578-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. Imprimir **CUMPLE**		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes anexará copia de su respectiva cédula de ciudadanía.	X		Se anexa el documento y es legible

LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS) El Instituto Superior de Educación Superior consultará y verificará, de la página Web del Ejercito Nacional, su situación militar. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. .	 **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO **C E R T I F I C A** Que el señor SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098664037, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar: Primer Nombre: SERGIO Segundo Nombre: HERNANDO Primer Apellido: RODRIGUEZ Segundo Apellido: PINZON Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía Número Documento: 1098664037 Razón para el estado: Reservista Estado del ciudadano: 2da Clase ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Mayo de 2025, a las 11:47:11 PM. CUMPLE.		
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Se debe diligenciar conforme al anexo dispuesto por la Entidad.	X		CUMPE
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	X		No se encuentra firmado. Subsanación: Se aporta documento debidamente firmado.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		CUMPLE
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	X		Se encuentra debidamente suscrito
CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTIVAS COLUSIVAS	X		CUMPLE
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	X		El documento se encuentra suscrito.

DECLARACION **ORIGEN DE FONDOS**	X		CUMPLE
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	X		El documento se encuentra suscrito.

OBSERVACIONES: Una vez verificado todos y cada uno de los requisitos habilitantes JURIDICOS, se tiene que el oferente CUMPLE, y por lo tanto se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características: **CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO:** cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. **NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.**	X		Se aporta una certificación, se encuentra relacionada con el objeto del contrato y supera el 100% del presupuesto oficial.

FICHA TECNICA El proponente deberá, diligenciar el anexo de ficha técnica indicando que cumple y suscribiendo el documento con la información indicada.	X		Se aporta debidamente diligenciado.

OBSERVACIONES: Una vez verificado todos y cada uno de los requisitos habilitantes TECNICOS se tiene que el oferente CUMPLE, y por lo tanto se encuentra HABILITADO TECNICAMENTE.

REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO Y FINANCIERO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (No aplica para consorcios ni uniones temporales).	X		Se aporta certificado, con fecha de expedición del 18 de Mayo de 2025. La fecha de expedición se encuentra dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. 

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bucaramanga, Mayo 18 de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SOIINGTEC SAS** identificado(a) con **NIT No. 901684979** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Tipo de producto	Numero de producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	29100007626 *	2023/03/01	ACTIVA

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.	X		Se aporta documento.
RESOLUCION DE FACTURACION: El oferente deberá allegar la resolución de facturación vigente. Dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas (DUAN).	X		Se aporta documento
FORMULARIO VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA- FORMATO EXCEL - SECOP 2	**X**		Se diligenció oferta en la plataforma SECOP II.

OFERTA ECONOMICA

El comité ha determinado que la oferta presentada por **SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS CON NIT. 901684979-8 RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037**. no supera los precios de referencia establecidos por la entidad. **No obstante, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos**

de contratación No. CCE-EICP-GI-27, Versión: 01, de fecha 16 de diciembre de 2024, emitida por Colombia Compra Eficiente, se requiere solicitar aclaración de posibles precios artificialmente bajos.

Lo anterior, partiendo de la base que en el marco del presente proceso de contratación, su propuesta económica, cuyo valor asciende a $8.170.000, fue comparada con el valor estimado del contrato establecido por esta Entidad $14.904.750, así como con el conjunto de ofertas recibidas. De conformidad con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente y aplicando la metodología de comparación relativa toda vez que en el proceso se recibieron cinco (5) ofertas, se identificó que su oferta se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, calculado en $9.949.911, por lo cual podría configurarse como una oferta artificialmente baja.

Por lo anterior, la Entidad Estatal solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta por considerar que puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis detallado de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

NOTA: El oferente debe sustentar y detallar por escrito la desagregación de sus precios ofertados con la formula anterior emitida por Colombia Compra Eficiente de TODOS Y CADA UNO de los ítems anteriormente evidenciados los cuales presuntamente son artificialmente bajos.

Lo anterior con fundamento en el numeral 6º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que señala lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En la publicación del primer informe de evaluación, la entidad determinó que la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS CON NIT. 901684979-8 RL. SERGIO**

HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037, no excedía los precios de referencia establecidos por la entidad. Sin embargo, se requirió al oferente para que justificara su oferta económica ante la presunción de precios artificialmente bajos. Tras el análisis de la justificación presentada, la entidad determina lo siguiente:
Una vez se cumple el plazo establecido se verifica que el proponente allegó la respuesta al requerimiento en el tiempo señalado por la entidad, por consiguiente, se destaca que:

SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS CON NIT. 901684979-8 RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037, explica las razones de los descuentos presentado en su oferta detalladamente y por escrito argumentando, cito texto "(…) estos costos en ningún momento pondrán en riesgo el proceso de selección ni su ejecución, ni pone en riesgo el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. De acuerdo con las especificaciones técnicas está a nuestro alcance manejar los precios hasta un punto de equilibrio que no afecte nuestro patrimonio ni la calidad de los productos requeridos por la entidad, respetando cada una de las especificaciones técnicas condicionadas en el pliego de la presente invitación.

Una vez se cumple con el análisis de las aclaraciones se acepta como valida la justificación evidenciando que el proponente **SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS CON NIT. 901684979-8 RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037**, acredita la sostenibilidad de su oferta durante la ejecución del contrato por escrito a través de la documentación adjunta y la matriz de desagregación de costos de su oferta, en la cual no omitió diligenciar ningún ítem, no cometió errores aritméticos en la determinación del valor de su oferta, ni oferto una unidad de medida diferente a la solicitada por la entidad**.**

JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	COSTO ANTES DE IVA	OTROS 2%	COSTO UNITARIO SIN IVA	IVA	COSTO UNITARIO TOTAL	ESTAMPILLAS	COSTO TOTAL	PRECIO UNITARIO DE VENTA	PRECIO TOTAL DE VENTA	MARGEN
1	3	RIBBON Color YMCKT 250 impresiones para las impresoras datacard SD160, REF:534700-001-R098, incluye insumos de limpieza para el cuidado de la impresora. Una cinta, Una tarjeta de limpieza y Un rodillo de limpieza.	$ 400.000	$ 8.000	$ 408.000	$ 77.520	$ 485.520	$ 116.025	$ 601.545	$ 675.000	$ 2.025.000	10,88%
2	4	Cinta RIBBON K de impresión negra para 1500 impresiones, REF:532000-053 ncluye: Una cinta, una tarjeta de limpieza, Un rodillo de limpieza.	$ 100.000	$ 2.000	$ 102.000	$ 19.380	$ 121.380	$ 47.302	$ 168.682	$ 190.000	$ 760.000	11,22%
3	510	5 Tarjetas de proximidad EM delgada (ISO) frecuencia 125 KHz- formato wiegand 26 bits, REF:AX-EM 4200 Permite impresión de carnet Dimensiones, 85,6 x 54 x 1mm	$ 2.100	$ 42	$ 2.142	$ 407	$ 2.549	$ 525	$ 3.074	$ 3.500	$ 1.785.000	12,17%
4	20	Tarjetas PVC blancas calibre 30 para Carnet x 100 unidades 100% resistentes al agua por ambos lados, con calidad fotografica, los adhesivos son compatibles con impresoras INKJET. Paquete por 100 Unidades	$ 110.000	$ 2.200	$ 112.200	$ 21.318	$ 133.518	$ 28.025	$ 161.543	$ 180.000	$ 3.600.000	10,25%
											MARGEN PROMEDIO	11%

CONSOLIDADO EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

Por ende, y teniendo como base lo estipulado en la INVITACIÓN ELECTRÓNICA publicada en el SECOP II, el precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado de los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

De acuerdo a lo anterior se concluye que la oferta presentada por **SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS CON NIT. 901684979-8 RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037 CUMPLE** con los documentos de orden económico y ha justificado sus precios.

CONSOLIDADO RESULTADO EVALUACIÓN FINAL

ASPECTOS A EVALUAR	SOLUCIONES INFORMÁTICAS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SAS SOIINGTEC SAS CON NIT. 901684979-8 RL. SERGIO HERNANDO RODRIGUEZ PINZON CC. 1098664037
HABILITANTES JURIDICOS	**CUMPLE**
HABILITANTES TECNICOS	**CUMPLE**
DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	**CUMPLE**
FORMULARIO VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA-SECOP 2	**CUMPLE**

CONCLUSIONES
El oferente cumple con todos los requisitos habilitantes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N.A	N.A	N.A

FIRMAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Dra. JANETH LEÓN TARAZONA	Profesional Especializada en Gestión de Contratación	
JOSE DARIO GUERRERO SILVA	Profesional Universitario de GTIC	
KARINA PAOLA MÉNDEZ RIVERA	Asesora Jurídica Externa – Gestión de Contratación	Karina Paola Méndez R.

RUTH YANIRA BUITRAGO ORTIZ	Técnico Administrativo Gestión de Recursos Financieros – Aprovisionamiento de inventarios	